

De conformidad con lo acordado por el Tribunal Calificador para la provisión de la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril (en adelante Cámara de Motril) en sesión celebrada en fecha 26 de Febrero de 2024 se anuncia:

-El requerimiento al candidato D. Antonio Rojas Arquero para que proceda a la aportación de original o copia auténtica de DNI o pasaporte, y original o copia auténtica de la Titulación aportada, Licenciatura en Derecho, como requisito de acceso a ocupar el puesto, de conformidad con lo exigido por el artículo 66 de la Orden de 19 de febrero de 2021, por la que se aprueba el reglamento de régimen interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril; otorgándole un plazo de 4 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios de la Cámara oficial de Motril y en su página web.

La documentación se presentará en el Registro General de la Corporación.

Motril, 27 de febrero de 2023

D. Julio Rodríguez Martín-Feriche Presidente